



No. 13-111846- -00005-0000

Fecha: 2013-08-30 16:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2013/000073

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

COVX TECHNOLOGIES IRELAND LIMITED Y PFIZER INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

GREGG C. BENSON

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Irlanda y USA	Operations Support Group, Ringaskiddy Co. Cork, Irlanda y 235 East 42nd	Irlanda y Estados
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE GARCIA CARLOS R.

79.782.747 de Btá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Cra 5 No. 34-03	BOGOTA
Dirección electrónica	No. Fax
office@olartemoure.com	601-7799
Número telefónico	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13-111.846

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se adjunta un Capítulo Reivindicatorio Modificado de 19 Reivindicaciones en total. Ver anexo explicativo adjunto.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación \$125.000
Comprobante de pago de la tasa de 26 reivindicaciones adicionales \$780.000

☐

Poder, si fuere el caso.

☐

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

CARLOS R. OLARTE

Nombre y apellidos

79.782.747 de Bogotá

C.C.

Firma

74.295

Tarjeta Profesional

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0086582

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2013 - 12:45:47

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493215984	29/08/2013	23.536.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
26	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	780.000.00
				\$780.000.00

SON: **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-111846- -00005-0000

Fecha: 2013-08-30 16:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2013 - 12:45:54

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0086549
		Bogotá D.C., Agosto 29 de 2013 - 12:45:47

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493215984	29/08/2013	23.536.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	DE LA SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00
=====				

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

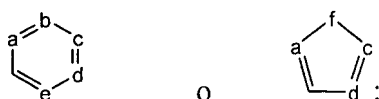
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-111848- -00005-0000
Fecha: 2013-08-30 16:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

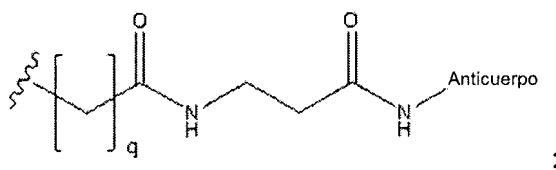
(Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición que comprende una molécula de FGF21 unida covalentemente al sitio de combinación de un anticuerpo o parte de unión a antígeno del mismo mediante un engarce.
2. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 1, en la que el engarce está unido covalentemente a la molécula de FGF21 mediante la cadena lateral de un resto de unión a la posición de aminoácido 79,125 ó 129 de acuerdo con la numeración de la SEC ID N°: 1.
3. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 2, en la que resto 129 es cisteína y el engarce está unido covalentemente al grupo tiol de cisteína 129.
4. Una composición como se reivindica en cualquier reivindicación anterior, en la que el engarce comprende la fórmula X-Y-Z; en la que X es una cadena de conexión biológicamente compatible que incluye cualquier átomo seleccionado del grupo que consiste en C, H, N, O, P, S, F, Cl, Br e I y puede comprender un polímero o copolímero de bloque y está unido covalentemente al resto de unión en la que el engarce es lineal, Y es un grupo de reconocimiento opcionalmente presente que comprende al menos una estructura en anillo; y Z es un resto de unión que comprende una unión covalente a una cadena lateral de aminoácidos en el sitio de combinación del anticuerpo.
5. Una composición como se reivindica la Reivindicación 4, en la que Y tiene la estructura opcionalmente sustituida:



en la que a, b, c, d y e son independientemente carbono o nitrógeno; f es carbono, nitrógeno, oxígeno o azufre.

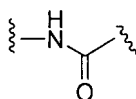
6. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 5, en la que Y es fenilo.
7. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 4-6, en la que Z tiene la fórmula:



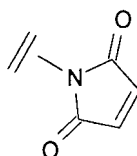
6

cuando se une covalentemente al anticuerpo, y $q = 1$ ó 2 .

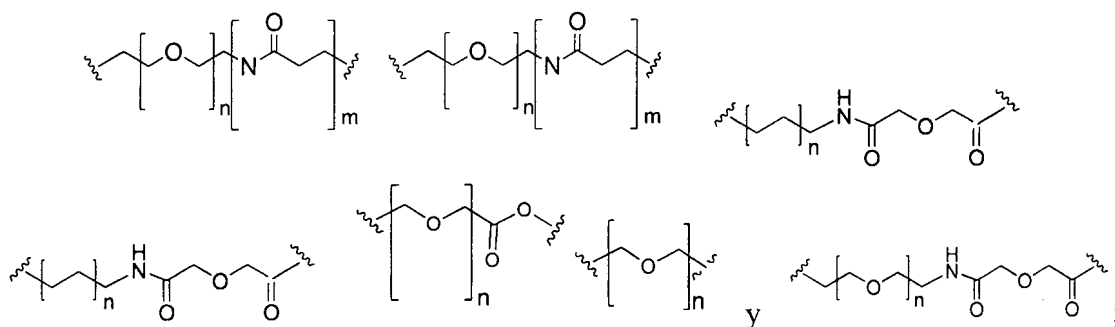
8. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 7, en la que $q = 2$.
9. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 4-8, en la que X es un grupo que comprende tres componentes; $X_p-X_s-X_y$, en la que X_p es un grupo específicamente adaptado para ser combinable con la cadena lateral del resto de unión de la proteína FGF21, X_s es una región espaciadora del grupo X y X_y es un grupo adaptado para unirse al grupo Y.
10. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 9, en la que X_y se selecciona de un enlace amida, un enlace enamina o un enlace guanidinio.
11. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 10, en la que X_y tiene la fórmula:



12. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 4-11, en la que X_p comprende la fórmula:

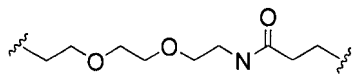


13. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 4-12, en la que X_s se selecciona del grupo que consiste en:

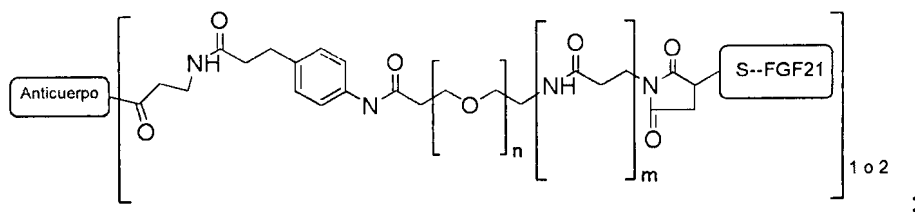


en la que $n = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9$ ó 10 y m está presente o ausente.

14. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 13, en la que X_s comprende la fórmula:

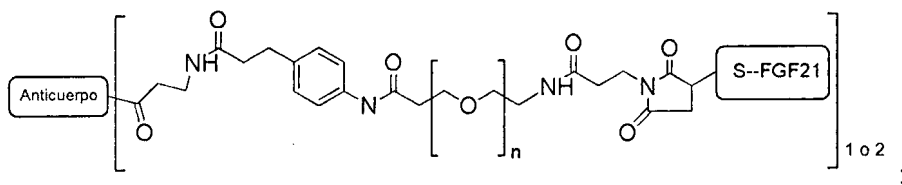


15. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 14, que comprende la fórmula:



en la que el anticuerpo es un enlace covalente con el sitio de combinación de un anticuerpo, S-FGF21 es el engarce covalente con una cadena lateral portadora de tiol del resto de unión, $n = 1$ ó 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10; y m está presente o ausente.

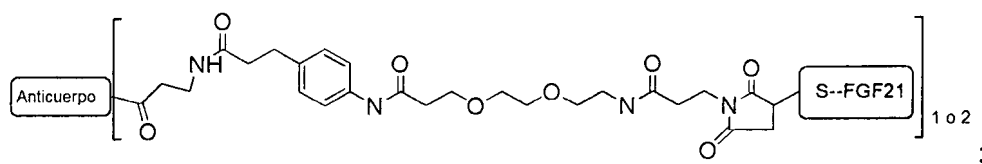
16. Una composición como se reivindica en la reivindicación 13 ó 14, que comprende la fórmula:



en la que el anticuerpo está unido covalentemente a su sitio de combinación, S-FGF21 es un enlace covalente con una cadena lateral portadora de tiol del resto de unión, $n = 1$ ó 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10.

17. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 15 ó 16, en la que $n = 1, 2, 3$ ó 4.

18. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 17, que comprende la fórmula:



en la que el anticuerpo está unido al sitio de combinación del anticuerpo y S-FGF21 está unido a una cadena lateral portadora de tiol del resto de unión.

19. Una composición como se reivindica en cualquier Reivindicación anterior, en la que el engarce está conjugado covalentemente con el grupo ϵ -amino de lisina 93 de la cadena pesada del anticuerpo de acuerdo con la numeración de Kabat.

20. Un compuesto como se reivindica en cualquier reivindicación anterior, en el que el anticuerpo es un anticuerpo de longitud completa, Fab, Fab', F(ab')₂, F_v, dsF_v, scF_v, V_H, V_L, diacuerpo, minicuerpo que comprende los dominios V_H y V_L de h38c2 o

m38C2 o anticuerpo de longitud completa que comprende los dominios V_H y V_L de h38c2 o m38C2 y un dominio constante seleccionado del grupo que consiste en IgG1, IgG2, IgG3 e IgG4 y puede ser h38C2 IgG1.

21. Una composición como se reivindica en cualquier Reivindicación anterior, en la que el anticuerpo es un anticuerpo aldolasa.

22. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 21, en la que el anticuerpo aldolasa comprende una región V_L que comprende la SEC ID N°: 27.

23. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 22, en la que el anticuerpo aldolasa comprende una región V_H que comprende la SEC ID N°: 28.

24. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 23, en la que el anticuerpo aldolasa comprende una cadena ligera que comprende la SEC ID N°: 25.

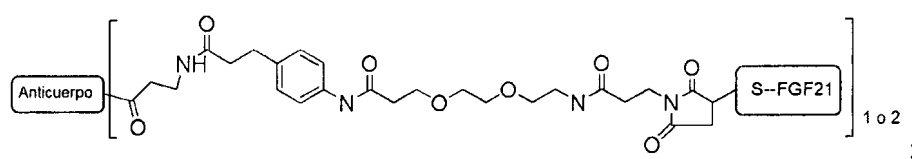
25. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 24, en la que el anticuerpo aldolasa comprende una cadena pesada que comprende la SEC ID N°: 26.

26. Una composición como se reivindica en cualquier reivindicación anterior, en la que la molécula de FGF21 comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste en SEC ID N°: 3, SEC ID N°: 4, SEC ID N°: 5, SEC ID N°: 6, SEC ID N°: 7, SEC ID N°: 8, SEC ID N°: 9, SEC ID N°: 10, SEC ID N°: 11, SEC ID N°: 12, SEC ID N°: 13, SEC ID N°: 14, SEC ID N°: 15 y SEC ID N°: 16.

27. Una composición como se reivindica en cualquier reivindicación anterior, en la que la molécula de FGF21 comprende la secuencia de la SEC ID N°: 3.

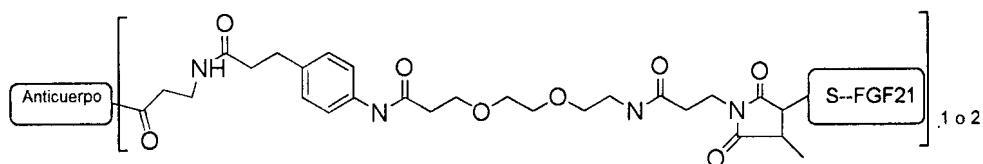
28. Una composición como se reivindica en cualquier reivindicación anterior, en la que la molécula de FGF21 comprende la secuencia de la SEC ID N°: 10.

29. Una composición como se reivindica en la Reivindicación 28, que comprende la fórmula:



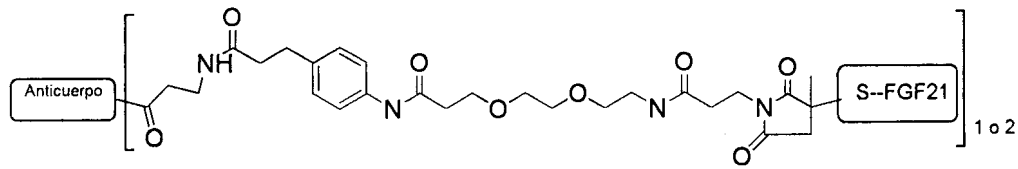
en la que el anticuerpo es el sitio de combinación de h38C2 y comprende la SEC ID N°: 25 y la SEC ID N°: 26 y S-FGF21 es la cadena lateral portadora de tiol de Cys129 de la SEC ID N°: 10.

30. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 1-27, que comprende la fórmula:



en la que el anticuerpo es el sitio de combinación de h38C2 y comprende la SEC ID N°: 25 y la SEC ID N°: 26 y S-FGF21 es la cadena lateral portadora de tiol de Cys125 de la SEC ID N°: 7.

31. Una composición como se reivindica en una cualquiera de las Reivindicaciones 1-27, que comprende la fórmula:



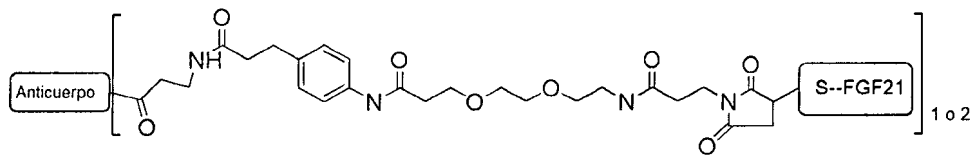
en la que el anticuerpo es el sitio de combinación de h38C2 y comprende la SEC ID N°: 25 y la SEC ID N°: 26 y S-FGF21 es la cadena lateral portadora de tiol de Cys79 de la SEC ID N°: 12.

32. Una composición que comprende una molécula de FGF21 conectada covalentemente a un resto que aumenta la semivida a un resto de unión localizado en el número de resto 79, 125 ó 129 de acuerdo con la numeración de la SEC ID N°: 1.

33. Una composición seleccionada del grupo que consiste en la SEC ID N°: 3, SEC ID N°: 4, SEC ID N°: 5, SEC ID N°: 6, SEC ID N°: 7, SEC ID N°: 8, SEC ID N°: 9, SEC ID N°: 10, SEC ID N°: 11, SEC ID N°: 12 y SEC ID N°: 13.

34. Una composición de comprende una molécula de FGF21 unida covalentemente al sitio de combinación de un anticuerpo mediante un engarce, en la que el engarce está unido covalentemente a la cadena lateral de un resto de unión dentro de FGF21 formando un complejo conjugado proteína-anticuerpo, de manera que el complejo conjugado proteína-anticuerpo tiene al menos una de las siguientes características:

- (a) una semivida SC de al menos aproximadamente 30 h en modelos murinos;
- (b) una fuerza de menos de aproximadamente 4 nM en un ensayo Glut1 Taqman y caracterizado por que el complejo conjugado proteína-anticuerpo tiene la fórmula:



en la que el anticuerpo es el sitio de combinación de h38C2 y comprende la SEC

ID N°: 25 y la SEC ID N°: 26 y S-FGF21 es la cadena lateral portadora de tiol de Cys 125 de la SEC ID N°: 7 o Cys129 de la SEC ID N°: 10.

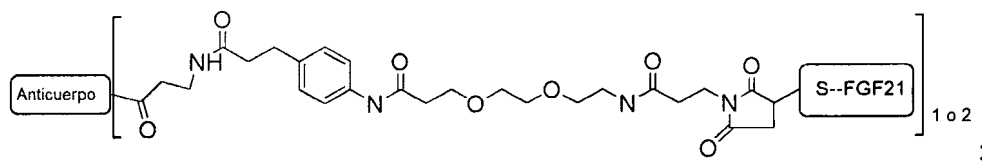
35. Una composición que comprende una molécula de FGF21 unida covalentemente al sitio de combinación de un anticuerpo mediante un engarce, en la que el engarce está unido covalentemente a la cadena lateral de un resto de unión dentro de FGF21 que forma un complejo conjugado proteína-anticuerpo, de manera que el complejo conjugado proteína-anticuerpo tiene al menos una de las siguientes características:

(a) una $T_{1/2}$ en plasma después de inyección SC de al menos aproximadamente 33 h en modelos murinos;

(b) una $T_{1/2}$ en plasma después de inyección SC de al menos aproximadamente 35 h en modelos de rata;

(c) una $T_{1/2}$ en plasma después de inyección SC de al menos aproximadamente 45 h en modelos de primates;

(d) una fuerza de menos de aproximadamente 3 nM en un ensayo Glut1 Taqman y caracterizado por que el complejo conjugado proteína-anticuerpo tiene la siguiente fórmula:



en la que el anticuerpo es el sitio de combinación de h38C2 y comprende la SEC ID N°: 25 y la SEC ID N°: 26 y S-FGF21 es la cadena lateral portadora de tiol de Cys129 de la SEC ID N°: 10.

36. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto como se reivindica en cualquier reivindicación anterior en combinación con un vehículo farmacéuticamente aceptable.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

Se eliminaron las Reivindicaciones 37 y 38;

Se adaptó el formato.